

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6.50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 439
Martes 14 de octubre de 2025

FÚTBOL

**LA SELECCIÓN SE
MIDE CON RUSIA**
EN MOSCÚ DESDE
LAS 13:00

ACCIÓN » PÁG. 11



ELECCIONES

**EL TSE ENVÍA UN
PROYECTO DE LEY
A LA ASAMBLEA PARA
LAS SUBNACIONALES**

POLÍTICA » PÁG. 4



LA FALTA DE CARBURANTES ES LA CAUSA

BAJA LA OFERTA DE TRANSPORTE PÚBLICO

DIRIGENTES DE LOS CHOFERES ASEGURAN QUE LA MAYOR PARTE DE SUS
AFILIADOS DEBEN FORMAR FILAS ANTE LOS SURTIDORES EN TODO EL PAÍS. CIUDADES » PÁG. 2



FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ



REPORTAN LIGERA ALZA DE REMESAS

ENTRE LOS PRIMEROS OCHO
MESES DE 2024 Y SIMILAR
PERIODO DE 2025, EL
CRECIMIENTO FUE DE POCO
MÁS DE SEIS MILLONES DE
DÓLARES.

ECONOMÍA » PÁG. 6



¡Más exploración, más resultados!

18 POZOS GASÍFEROS NUEVOS PARA BOLIVIA





LAS LARGAS FILAS POR CARBURANTES COLAPSAN EL CENTRO PACEÑO

Cae la oferta del transporte público en La Paz

En Santa Cruz, los choferes anuncian medidas de presión

GUILLERMO NINA
La Prensa

Cada vez hay menos minibuses en circulación en La Paz. Dirigentes de los choferes aseguran la mayoría debe formar filas en los surtidores, para conseguir carburantes. "No hay gasolina, tengo que hacer fila", indicó un chofer de transporte público mientras pedía a sus pasajeros bajar de su vehículo al llegar al centro paceño.

El desabastecimiento de gasolina originó que se reduzca el volumen del transporte público, por lo que los usuarios deben esperar o formar filas para retomar a sus hogares. Por las mañanas, esta escena se repite en las paradas barriales de la ciudad.

"Nuestros afiliados volvieron a las largas filas en los surtidores, porque no hay gasolina, al menos el 50 por ciento se encuentra en las estaciones de servicios y el resto apenas trabaja", comentó el secretario ejecutivo de la Federación de Choferes Chuquiago Marka, Santos Escalante, quien pidió que el Gobierno garantice el abastecimiento interno de carburantes.

LA POLICÍA BUSCA A ARMIN DORGATHEN

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, señaló que, por el momento, se desconoce el paradero del presidente de Yacimientos Petrolíferos Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, sobre quien pesa una orden de aprehensión emitida por un fiscal.

"La Policía ejecutará la orden de aprehensión", adelantó la autoridad, quien sostuvo que la institución del orden cumplirá su trabajo dentro de los lineamientos de la Constitución Política del Estado y las leyes vigentes en el país.

Yeison Plata, fiscal de Yacuiba, emitió una orden de aprehensión en contra del Presidente de YPFB, por la presunta emisión del delito de 'contrabando de exportación agravado', por lo que es buscado por las autoridades policiales de nuestro país, aunque, por ahora, sin éxito.

EN YUNGAS SE SUFRE POR FALTA DE GASOLINA

Los choferes que prestan servicios a los Yungas también hicieron conocer su preocupación por la falta de combustible, porque desde hace una semana hacen largas filas en procura de cargar gasolina en sus unidades, lo que ocasionó, según los usuarios el incremento del precio de los pasajes a esa región. En Chulumani se ve a varios vehículos estacionados en

las estaciones de servicio, por lo que no hay motorizados que partan hacia La Paz ni lleguen con frecuencia, algo parecido sucede en La Asunta, donde las personas denunciaron el incremento de los pasajes hasta en 20 bolivianos, ante la molestia de los pobladores del norte tropical de La Paz.

Autoridades de Yacimientos anunciaron que reducirían en 20 por ciento el abastecimiento de combustibles por falta de divisas, lo que generó alarma entre los transportistas, por lo que se volcaron masivamente sobre las estaciones de servicio.

La situación empeoró el fin de semana, porque varios choferes durmieron ante los surtidores, lo que ocasionó que algunas calles de La Paz colapsen. Por las largas filas se cerraron algunas vías. Por ejemplo, en la estación de servicio de la calle 17 de

Obrajes, la fila llegaba hasta la calle 10, algo parecido sucedió en el surtidor Volcán, de la avenida Montes, donde cientos de vehículos ocuparon el carril de bajada. Al frente, en la avenida Uruguay el panorama era similar porque varios motorizados cerraron parte del carril que conduce a la autopista La Paz-El Alto.

La estación de servicio de la avenida Kantutani, en San Miguel y en la calle 0 de Obrajes, la situación es la misma. Vehículos del transporte público forman largas

» DATOS

- > La semana pasada, YPFB informó que no garantiza el abastecimiento de combustible al 100% ante la falta de divisas.
- > Los transportistas analizan ejecutar medidas de presión para ser atendidos por autoridades.

filas, por lo que el servicio de minibuses se redujo.

EN SANTA CRUZ

El panorama no es distinto en Santa Cruz, donde las estaciones de servicio amanecieron con largas filas de motorizados en busca de carburantes. Es por eso que el dirigente Bismarck Daza, del transporte federal, dio a conocer que convocará a un ampliado para aprobar la ejecución medidas de fuerza.

"Los conductores tienen que pasar la noche en las estaciones de servicios hasta que lleguen las cisternas, por lo que no trabajamos al 100 por ciento, sólo la mitad", complementó el dirigente.

Al reclamo se suma el transporte pesado que

LUIS ARCE ACUSA A LA ASAMBLEA DE SER LA CULPABLE

"Muchos nos decían 'no hay combustible'. Sí, no hay combustible, porque no hay dólares, porque no hay créditos. ¿Quién aprueba los créditos? La Asamblea Legislativa Plurinacional", señaló ayer el presidente Luis Arce, quien responsabilizó al primer Órgano del Estado por de esta situación.

El Primer Mandatario se refirió al desabastecimiento de carburantes en el discurso inaugural del pago del bono Juancito Pinto.

Además, Arce aseguró que enfrentó varios problemas, como los bloqueos y el estrangulamiento financiero, pero que se el Gobierno se dio modos para cumplir sus obligaciones.

"¿A quién hay que ir a reclamar cuando no tenemos combustible? Está claro, los tenemos claro todos a quienes tenemos que reclamar", dijo.

hasta el momento no encuentra respuestas del Gobierno a sus demandas, las largas filas de este sector continúan desde hace varias semanas, sobre todo en la capital oriental, donde la mayor parte de las unidades espera su turno para aprovisionarse de carburantes cada vez más escasos.





BENEFICIO. El Presidente hace el pago en Sucre.

HAY AMENAZAS A SU CONTINUIDAD EXHORTAN A "PROTEGER" EL BONO JUANCITO PINTO

El presidente Luis Arce dio inicio este lunes al pago del bono Juancito Pinto en la ciudad de Sucre, desde donde exhortó a la población a defender este beneficio como parte de una política pública orientada a la redistribución de la riqueza y al fortalecimiento de la educación en Bolivia.

Durante un acto en la Unidad Educativa 9 de Marzo, el Jefe del Estado alertó sobre discursos que buscan eliminar los bonos

sociales. "Hay gente que escuchamos que va a suprimir este tipo de bonos. Lamentamos que se interrumpa una política social que ha dado frutos en la lucha contra la deserción escolar", manifestó.

Ministros de Estado acompañaron la entrega simultánea del bono en los nueve departamentos del país. En La Paz, el titular de Economía, Marcelo Montenegro, aseguró que el bono es un derecho adquirido.

"Nadie lo puede quitar. Debemos garantizar que los niños estén en las aulas", afirmó durante la entrega en la Unidad Educativa Gral. José de San Martín.

Además, en Oruro estuvo presente el ministro Zenón Pedro Mamani; en Cochabamba, la ministra de Salud, María Renée Castro y en Beni, el ministro Alejandro Santos Laura.

En Santa Cruz, la entrega del bono fue inaugurada con la participación de la

ministra María Nela Prada, y Edgar Montaño, titular de Obras Públicas. En Tarija, el acto contó con la presencia del ministro de Medio Ambiente, Álvaro Ruiz, mientras que en Potosí, el acto estuvo a cargo de la ministra Jéssica Saravia.

Las autoridades coincidieron en que esta política contribuye a la reducción de la deserción escolar, que bajó a menos del 2 por ciento desde la implementación del bono en 2006.

AUTORIDADES PIDEN PRIORIZAR DOTACIÓN

La falta de diésel agudiza problemas causados por lluvias

Equipos inactivos, y riesgo de desbordes agravan el escenario en La Paz, Cochabamba y Potosí

ÁNGELA CARRASCO
La Prensa

A l inicio de la temporada de lluvias, el panorama en varios departamentos del país combina dos factores de riesgo: la falta de diésel y la amenaza de inundaciones. Mientras los cielos se oscurecen con tormentas anunciadas por personal de Meteorología, en las calles las filas de vehículos se extienden sin tregua.

El fin de semana, personal de Meteorología activó una alerta naranja que se extenderá hasta el sábado 18 en los departamentos de La Paz, Potosí y Cochabamba. El reporte señala riesgo de desbordes en el norte paceño, específicamente en los ríos Tipuani, Mapiri, Consata, Charazani, Atén, Ichara, Khatu, Miguillas, Luribay, Sahapaku, Tamampaya, Solacama, Unduavi, Chulumani, Taquesi, Boopi, Zongo, Coroico y Yara. Las comu-

nidades cercanas a estas cuencas deben mantenerse en alerta.

» TRABAJOS PREVENTIVOS

En la ciudad de La Paz, la situación es crítica. Sólo 60 de los 140 equipos destinados a la limpieza de ríos y quebradas están operativos. La escasez de diésel, admitida por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), paralizó el 40 por ciento de los trabajos de prevención. El alcalde Iván Arias denunció que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) incumplió acuerdos para garantizar el suministro.

"Las empresas contratadas no quieren operar sin combustible. No podemos afrontar la temporada de lluvias con la maquinaria parada", sostuvo Arias. Los trabajos en la avenida La Paz, la bóveda del río Choqueyapu y el tramo final de la Avenida del Poeta enfrentan retrasos por el mismo motivo.

La falta de carburantes también afecta al Servicio de Transporte Municipal, que opera con apenas el 60 por ciento de su flota. La incertidumbre creció tras las declaraciones del presidente de YPFB, Armin Dorgathen, quien anunció una reducción del 30 por ciento en el suministro por fal-

ta de divisas. Arias calificó de "irresponsables" sus declaraciones, por haber generado temor e incertidumbre entre la población del país.

» NORTE PACEÑO

En paralelo, el gobernador de La Paz, Santos Quispe, confirmó que viajará a Tipuani para entregar ayuda humanitaria a familias afectadas por inundaciones ocurridas la semana pasada. Para operar dos máquinas del Servicio Departamental de Caminos (Sedcam), se requieren 1.000 litros de diésel por día. El Alcalde de Tipuani asumió el compromiso de garantizar el combustible.

"Contamos con un plan de contingencia, pero sin presupuesto y sin diésel, no podemos hacer mucho. Pedimos al Gobierno Nacional que libere los fondos para



AFECTADOS. Falta de combustible evita el envío de maquinaria para limpieza y habilitación de caminos.

atender a las provincias en emergencia", reclamó la autoridad municipal.

En tanto, el vocero de la Gobernación, Jesús Chura, informó que debido a las lluvias se tienen reportes de la crecidas de ríos en Guanay y que el camino a Apolo está intransitable.

"La falta de combustible posterga o demora el envío de maquinaria a estas zonas que se ven afectadas", dijo Chura.

La situación también se torna preocupante en Cochabamba y Beni, donde se prevén tormentas eléctricas y lluvias intensas.

En medio de este escenario, los equipos de emergencia esperan combustible, los ríos continúan su ascenso y las comunidades más vulnerables observan los cielos con temor.

La temporada de lluvias ya golpea a las regiones, y el país enfrenta la amenaza con recursos limitados y una respuesta institucional atada a la falta de diésel que no llega.

» DATOS
» Durante esta semana, Meteorología prevé precipitaciones sobre todo el territorio nacional, acompañadas de frentes fríos. En el departamento de La Paz, el sector con mayor afectación será los Yungas.

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
"PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)"
"ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROFORESTALES FLOR DE CACAO"
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC) E INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (IPEI)

La asociación de productores agroforestales Flor de Cacao, en el marco de la Alianza Rural de Granos de pollos parrilleros en la asociación de productores agroforestales Flor de Cacao, financiado con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANT.	UNIDAD	UNIDAD DE LOS TIEMPOS
SDC-01	1	12	UNIDAD	TANQUE PARA ALMACENAR AGUA
SDC-02	2	12	UNIDAD	EQUIPO DE ENERGÍA RENOVABLE (MOTOBOMBA SOLAR)
SDC-03	3	96	UNIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE BEBEDEROS (JUVENES)
SDC-04	4	96	UNIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE COMEDEROS (JUVENES)
SDC-05	5	120	UNIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE BEBEDEROS (ADULTO)
SDC-06	6	120	UNIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE COMEDEROS (ADULTO)

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitudes de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores rurales (OPR-3). Adicionalmente, invita a profesionales interesados a presentar, Carta de Expresiones de Interés, hoja de vida debidamente documentada, para la siguiente consultoría:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA
IPEI-1	1	SERVICIO	AT CONTABLE
IPEI-2	1	SERVICIO	MANEJO DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA

La información referida a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización) y los Términos de Referencia de la asistencia técnica, puede ser solicitada al correo electrónico saramanque048@gmail.com o descargada de la página www.empoderar.gov.bo. Consultas: celular: 74991188 - 74706400. Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a las 11:59 am del 24 de octubre de 2025. Las cotizaciones y propuestas que no reciban firma de plico serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones o propuestas electrónicas. Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentados bajo el siguiente rubro:

SUBSECTOR:
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROFORESTALES FLOR DE CACAO Dirección: COMUNIDAD ESMERALDA - MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA - LA PAZ - BOLIVIA
 Ref.: SDC-01 TANQUE PARA ALMACENAR AGUA
 Ref.: SDC-02 EQUIPO DE ENERGÍA RENOVABLE (MOTOBOMBA SOLAR)
 Ref.: SDC-03 IMPLEMENTACIÓN DE BEBEDEROS (JUVENES)
 Ref.: SDC-04 IMPLEMENTACIÓN DE COMEDEROS (JUVENES)
 Ref.: SDC-05 IMPLEMENTACIÓN DE BEBEDEROS (ADULTO)
 Ref.: SDC-06 IMPLEMENTACIÓN DE COMEDEROS (ADULTO)
 Ref.: IPEI-1 AT CONTABLE
 Ref.: IPEI-2 MANEJO DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA
 (Incluir Rendimiento)

Comunidad Esmeralda, 14 de octubre de 2025.

TEMEN QUE AFECTE LA LOGÍSTICA DE LOS PREPARATIVOS PARA EL BALOTAJE

LA FALTA DE COMBUSTIBLE PREOCUPA AL TSE, PIDEN QUE SE GARANTICE LA PROVISIÓN



LOGÍSTICA. Vehículos del TSE se aprestan a distribuir material.

Para atender los desplazamientos y la logística del balotaje hay preocupación, dijo ayer el vocal Gustavo Ávila, del Tribunal Supremo Electoral (TSE), al explicar que es necesario que las instancias responsables del tema "garanticen el combustible necesario para los vehículos del Órgano Electoral Plurinacional (OEP)".

Ávila explicó que en las tareas de preparación para la segunda vuelta electoral, que se realizará este domingo, se requiere transportar el material electoral y del personal responsable de su empleo.

"Vamos a hacer las gestiones necesarias, a través de nuestro presidente (Óscar Hassenteufel). Es un tema que nos preocupa", dijo Ávila.

Es importante el traslado, recojo y retorno del material electoral, hace falta combustible para el material electoral y la parte logística del Sistema de Resultados Electorales Preliminares (Sirepre), señaló Ávila. Consultado sobre el clima,

que como en Tipuani causó severos a la población y los recintos electorales, Ávila señaló que el TSE garantiza la realización de las elecciones.

Por ello, en los lugares afectados, como es el caso de Tipuani, se ubicaron lugares seguros para garantizar el voto de los ciudadanos. "Nosotros nos hemos comprometido a garantizar este proceso y así lo vamos a hacer", pese

a las adversidades, sostuvo. Respecto al Sirepre y el sistema de cómputo, Ávila calificó de exitoso el reciente simulacro, realizado el pasado fin de semana.

Indicó que el equipo técnico presentará una "propuesta de hora y porcentaje" a la Sala Plena, con la idea de que sea lo más cercano al 100 por ciento de las actas revisadas en el menor tiempo. "Se avisará en su momento", señaló.

Aprovechó la oportunidad para recordar que el silencio electoral empezará el jueves, cuando concluirán las campañas.

16

de octubre, a las 0.00 empieza el silencio electoral y la ley seca comenzará el viernes a las 00:00 hasta el lunes a mediodía.

LA NORMATIVA REGULA "VACÍOS" EN CINCO DEPARTAMENTOS

Ávila pide a la Asamblea tratar la ley para las subnacionales

El vocal electoral espera que se apruebe un proyecto de ley en esta legislatura.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) envió a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) el proyecto de Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, para regular el proceso de las próximas elecciones subnacionales de 2026.

De acuerdo con el vocal electoral, Gustavo Ávila, la propuesta normativa fue enviada el pasado jueves 9 y busca regular "vacíos normativos". Vale decir, en ausencia de un estatuto autonómico departamental, aprobado por voto popular, es necesario que la ALP apruebe el proyecto, a fin de que el TSE regule los detalles de las próximas elecciones, para la renovación de gobernaciones, alcaldías y autoridades de entidades regionales.

Ávila explicó que la normativa propuesta, en su artículo segundo, propone que los departamentos que carecen de estatutos autonómicos propios en vigencia, mantengan los mismos cri-



DEMANDA. El vocal electoral Gustavo Ávila pidió a la actual legislatura tratar el proyecto.

terios utilizados en el 7 de marzo de 2021. En Bolivia, los cinco departamentos que no cuentan con un estatuto autonómico aprobado son La Paz, Potosí, Oruro, Cochabamba y Chuquisaca, mientras que en Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija no hay ese problema. En decir, en los departamentos con estatutos, las reglas para los comicios subnacionales están establecidas.

De acuerdo con la Constitución Política del Estado en vigencia, cada departamento tiene el derecho a aprobar su propio estatuto autonómico a través de un referéndum. El estatuto autonómico es similar a una constitución departamental y define la

LA FRASE
"El Órgano Electoral ya ha remitido el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa y esperamos que sea aprobado lo más pronto posible con el objetivo de lanzar la convocatoria ya".

Gustavo Ávila
VOCAL DEL TSE

estructura de gobierno, la distribución de competencias, y sistema de elección de autoridades y asambleístas departamentales.

Los departamentos que no han aprobado sus estatutos, por diversas razones, como el rechazo en referéndums, enfrentan complicaciones. Por ejemplo, la elección de los asambleístas departamentales se rige por un sistema mixto, que incluye representación por población y por territorio, además de la representación de los pueblos indígenas originarios campesinos.

La proporción exacta de estos asambleístas debe estar definida por el estatuto autonómico, o, en su defecto, por una ley específica.

En la misma dirección, en los departamentos con estatuto aprobado, la estructura del Ejecutivo pue-

ESPERAN LANZAR LA CONVOCATORIA EN NOVIEMBRE

El vocal electoral Gustavo Ávila, ayer en una conferencia de prensa, indicó que el Tribunal Supremo Electoral espera lanzar la convocatoria a los comicios subnacionales la primera quincena de noviembre, siempre que la Asamblea agilice el tratamiento del proyecto de ley transitorio que fue enviado el pasado jueves 9 a la Asamblea.

de variar. Algunos tienen gobernador y vicegobernador, mientras que en otros, el tema no está definido de esa manera. Por ello, una ley transitoria es necesaria para establecer cómo se formarán estos gobiernos en los departamentos sin estatuto.

Sin una carta constitutiva, la normativa electoral para las elecciones subnacionales queda sin un marco claro y específico, lo que genera inseguridad jurídica y retrasa la organización del proceso.

Ante un proceso de elecciones subnacionales, el TSE debe solicitar a la ALP una ley especial que defina las reglas del juego para esos departamentos sin estatutos autonómicos.

LEGISLACIÓN
DORIA MEDINA
PROPONDRÁ

REFORMAS A LA CARTA MAGNA

El ex candidato presidencial y líder de la alianza Unidad, Samuel Doria Medina, anunció que este jueves presentará una agenda de reformas estructurales a la Constitución Política del Estado, destinada a ser debatida por la futura Asamblea Legislativa Plurinacional.

La iniciativa apunta a cambios en áreas clave como la democracia, la economía y el medioambiente con el objetivo de fortalecer las instituciones y mejorar el funcionamiento del país, dijo.

"Esperamos que comience el silencio electoral para no cruzarnos con las campañas, pero el jueves presentaré la agenda a la Asamblea Plurinacional", indicó Doria Medina a Erbol.

Hace poco, sostuvo reuniones con legisladores de su fuerza política y con el equipo técnico del programa político para definir de manera precisa "las reformas necesarias" a la Carta Magna.



DORIA MEDINA. El ex candidato y empresario.

EL SOSPECHOSO FUE DETENIDO PREVENTIVAMENTE APREHENDEN A PADRASTRO AGRESOR EN EN COCHABAMBA; GOLPEÓ A SUS HIJASTROS

Waldo L. E., de 28 años, fue imputado por el Ministerio Público por ser, con probabilidad, el autor de la flagelación que cometió en contra de sus dos hijastros, un niño de 13 y una niña de seis.

El hecho salió a la luz ayer, luego de que el profesor del niño mayor se percató que no podía sentarse cómodamente en su pupitre porque tenía mucho dolor en sus glúteos. También presentaba hematomas en varias partes de su cuerpo. Su hermana presentaba daños similares en su organismo.

Entonces, responsables de la unidad educativa llamaron a la Defensoría de la



Niñez y Adolescencia y luego a la Policía. Se comprobó que ambos fueron víctimas del hombre. Este acto de violencia sucedió en un domicilio de la ciudad de

Cochabamba. El presunto agresor es conductor de transporte público.

De acuerdo con el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), Jhonny Coca, el

agresor fue identificado y, en primera instancia, aprehendido. "El hecho se había suscitado en contra de dos víctimas, uno de sexo masculino, y otra de sexo femenino, ambos son estudiantes. El denunciado es el padrastro de las víctimas", informó la autoridad a los medios informativos locales.

Ayer por la tarde, el principal sospechoso fue enviado bajo detención preventiva al penal de San Antonio, en Cochabamba, donde permanecerá por seis meses, mientras continúan las investigaciones.

"Se verificó las lesiones en los dos niños", prosiguió el Director de la FELCV.

El niño debe guardar 14 días de impedimento y su hermana, seis, informaron las autoridades.

EL HECHO SUCEDIÓ EN EL ALTO GOLPEAN A SU SUEGRA Y LA DEJAN HOSPITALIZADA

Máxima A. M., de 57 años, fue brutalmente golpeada, al parecer por su nuera y una hermana de ella. Sucedió el fin de semana. La víctima se encuentra hospitalizada, informó la Policía.

Este hecho de violencia tuvo lugar el sábado 11 en un domicilio de la calle Sucre, de la zona Ventilla, en la ciudad de El Alto. Las agresoras, Nelly M. T. y Vilma M. T., son las principales sospechosas. Estaban ebrias cuando cometieron la agresión.

Después de conocer el hecho, la hija de la víctima trasladó a su madre a un nosocomio y luego denunció el caso a la Policía.

Hasta la tarde de ayer, la víctima permanecía en el Hospital Sagrado Corazón de Jesús. Según personal médico, la víctima presentaba golpes en la cabeza con acumulación de sangre.

Las sospechosas fueron llamadas por las autoridades para que declaren sobre lo sucedido. Hasta el cierre de edición de ayer no se conocía su situación jurídica. "Las nuevas estaban con aliento alcohólico. Su hija la trasladó a la unidad de emergencias del hospital. Fue internada con traumatismo encefalo craneal moderado y hematomas subcraqueales", se lee en el informe policial.



POLICIA, Gabriel Neme, director FELCC La Paz.

VIOLENCIA HALLAN EL CADÁVER DE UN EXTRANJERO EN LA PAZ

El fin de semana, un hombre de nacionalidad paraguaya de 23 años, fue encontrado sin vida cerca del Puente de Las Américas, en la ciudad de La Paz, informó un vocero de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC).

El cuerpo permanecía en el piso, cuando un grupo de trabajadores lo vio y luego lo trasladó al Hospital de Clínicas. Pero llegó sin signos vitales.

El director de la fuerza anticrimen de La Paz, Gabriel Neme, informó que se cree que el súbdito paraguayo sufrió una fuerte golpe en la cabeza que le produjo su deceso. Una de las hipótesis es que pudo haber sufrido un accidente, aunque el examen externo no mostró señales de violencia en otras partes de su organismo.

SUS HIJOS HALLARON LOS RESTOS DE SU PADRE

Buscan a los asesinos de un chofer en Cochabamba

La víctima salió a trabajar el 27 de septiembre, dos semanas después lo encontraron.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Néstor C. Z., de 60 años, fue asesinado y su cuerpo botado debajo de un puente en el municipio de Tiraque, departamento de Cochabamba. De acuerdo con el examen médico forense, murió estrangulado.

"Se hizo el levantamiento legal del cadáver, estaba en posición decúbito dorsal y en estado avanzado de descomposición. La causa de muerte fue anoxia anóxica por presión cervical externa; es decir, asfixia causada por la compresión del cuello", informó ayer Vanderley Flores, director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de Cochabamba.

El hombre desapareció el 27 de septiembre, cuando salió de su casa, ubicada en la zona de Montecato, en el municipio de Vinto. S fue con su minibus de color blanco con placa de control 2150-



ATA, para trabajar. Al salir se despidió de sus dos hijos.

El minibus ofrecía servicio de transporte público, y pertenecía al Sindicato Mixto 208, 209 y 290 que opera en el Valle Bajo cochabambino.

» RASTREADO CON GPS

Fue su hija quien instaló un rastreador GPS en el celular de su padre con anterioridad. Como ese día no llegó a dor-



VIOLENCIA. La víctima vivía en Vinto. Su minibus aún no fue encontrado por las autoridades.

» DATOS

> Néstor C. Z. fue asesinado y su cuerpo fue botado debajo de un puente en el municipio de Tiraque.
> Los hijos de la víctima encontraron su cuerpo luego de rastrear su celular por GPS. Tenía varios días de fallecido.

mir, al día siguiente pudieron establecer que estaba en el municipio de Tiraque y ya no

se movía de una ubicación específica de la carretera.

Hasta allá viajaron los hermanos y, cerca del mediodía del sábado 11, encontraron el cuerpo sin vida de su progenitor. Entonces, se comunicaron con la Policía.

Luego de revisar grabaciones de cámaras de seguridad, se vio a la víctima con dos personas —no identificadas— en un surtidor del municipio de Chimoré, donde cargaba combustible.

Personal de la FELCC investiga el caso para identificar al o a los asesinos; además de averiguar las circunstancias y las causas que llevaron a que

LA VÍCTIMA FUE SEPULTADA EN VINTO

Luego de conocerse la muerte del conductor Néstor C. Z., la Policía y el Ministerio Público investigan el caso. De acuerdo con el Código Penal Boliviano, el delito de asesinato se sanciona con 30 años de presidio sin derecho a indulto.

Ayer por la mañana, el sonido de las bocinas de varios minibuses acompañó el cortejo fúnebre de la víctima.

Sus compañeros de sindicato le rindieron homenaje en la puerta del Cementerio de Montecato, en Vinto, municipio donde vivía junto a sus dos hijos.

este transportista pierda la vida de esa manera.

Hasta ayer, no se había encontrado el minibus de la víctima, aunque se presume que fue trasladada hasta el trópico de Cochabamba.

También se realizan operativos en diferentes zonas del Valle Alto, se recibe declaraciones de personas que viven en el lugar donde apareció el cadáver, entre otros trabajos investigativos.

CAEN ENVÍOS DE CHILE, EE.UU. Y BRASIL. SUBEN LOS DE ESPAÑA Y ARGENTINA

Las remesas observan un ligero incremento a agosto

Al octavo mes se registra un bajón respecto a similar periodo de 2024.

GREGORY BELTRÁN V.
LA PRENSA

El Banco Central de Bolivia (BCB) informó ayer sobre el volumen de las remesas recibidas en el país a agosto de 2025, en las que se observa un leve incremento de 6,18 millones de dólares respecto a similar periodo de 2024. En el informe se destaca la constante caída de los recursos enviados por los residentes bolivianos en Estados Unidos y Chile, principalmente, mientras se mantiene la tendencia ascendente de España y Argentina.

» EL INFORME

Según el reporte del BCB, en agosto se cortó una tendencia ascendente del envío de recursos, lo que motivó a que los ejecutivos de la entidad estatal a salir a la palestra para informar que en julio de 2025 las remesas de "familiares enviadas por los residentes bolivianos en el exterior sumaron



» DATOS

> Hasta agosto de 2025 las remesas enviadas por los residentes bolivianos llegaron a 854,21 millones de dólares

> Mientras que hasta agosto de 2024, el monto llegó a 848,03 millones de dólares.

Sus 127 millones, monto que es el flujo mensual más alto desde 2024 con lo que se fortaleció el ingreso de divisas".

Sin embargo, en el octavo mes de este año, los trabajadores bolivianos que viven en otros países enviaron 96,95 millones de dólares, monto inferior a los 102,65 millones de dólares que remitieron en similar periodo de 2024.

El informe del BCB señala que en ocho meses llegaron al país 854,21 millones de dólares,

mientras que en el mismo periodo de 2024, se recibió 848,03 millones de dólares, con una diferencia positiva de 6,18 millones de dólares.

Las políticas migratorias que aplica el presidente estadounidense Donald Trump volvieron a observarse en una caída de las remesas que se enviaban desde el país del norte. Según el BCB, en agosto de 2024 llegaron 20,92 millones de dólares, mientras que en 2025 el monto cayó a 14,67 millones de dólares, que representa una reducción de 6,25 millones de dólares.

Esta tendencia podría crecer con el impuesto del 1

por ciento al envío de remesas a partir de 2026, aunque solo se aplicará a las transferencias en efectivo y no a las que se realicen mediante medios electrónicos.

El bajón es de 170,85 millones de dólares, enviados en 2024, a 134,45 millones de dólares en 2025, es decir, una caída de 36,4 millones de dólares.

Lo que llama la atención es la persistente caída de los recursos que se envían de Chile, donde hay cada vez una mayor presencia de bolivianos, lo que obligó a la línea aérea BoA a incrementar los vuelos,

» SUBEN ENVÍOS DE DOS PAÍSES

ESPAÑA

> Se mantiene la tendencia ascendente del envío de remesas desde España a Bolivia.

> En agosto de 2025, enviaron desde ese país \$us 49,8 millones y en ese mismo mes de 2024 \$us 40,77 millones.

> En ocho meses de 2024 llegaron de España \$us 305,05 millones y en 2025, \$us 431,89 millones en el mismo periodo.

ARGENTINA

> De enero a agosto de 2024 llegaron de Argentina \$us 44,04 millones en remesas y en el mismo periodo de 2025, \$us 59,57 millones.

> En este caso, hay un crecimiento de \$us 15,53 millones.

En agosto de 2024 enviaron 11,58 millones de dólares y en la presente gestión bajó a 4,96 millones de dólares, lo que representa una caída de 6,62 millones de dólares. En toda la gestión 2025 las remesas de Chile llegaron a 46,30 millones de dólares, mientras que en 2024, los bolivianos enviaron 141,65 millones de dólares al país.

LA RES SE MANTIENE A PRECIOS ELEVADOS

EL KILO DE LA CARNE DE POLLO SE ESTABILIZA POR ENCIMA DE LOS 21,50 BOLIVIANOS

El kilo de la carne de pollo se cotizó el fin de semana por encima de 21,50 bolivianos en algunos mercados de la ciudad de La Paz, mientras el precio de la res mantiene su tendencia alcista. Las carniceros aseguran que esto se debe a la falta de diésel, lo que incide en la disminución de los envíos de la segunda carne más consumida en Bolivia.

En el mercado Rodríguez de la sede del gobierno, el kilo de la carne de pollo se estabilizó por encima de 21,50 bolivianos, lo mismo ocurre en el mercado de la zona de Miraflores, aunque esto depende del corte.



COMERCIO. Un trabajador transporta carne de res.

Esto ocurre luego de que se cotizara en un precio que bordeaba los 30 bolivianos durante los bloques de caminos promovidos por el expresidente Evo Morales.

Sin embargo, la cotización del kilo de la carne que más se consume en Bolivia no llegó a los 14

bolivianos que se registraba en meses pasados y los comerciantes e, incluso, las autoridades nacionales consideran que mientras persista la escasez de combustibles y dólares, esto no ocurrirá.

En el caso de la carne de res la tendencia alcista persiste desde la pasada

semana debido a la escasez de combustible, principalmente diésel. Los comerciantes señalan que el kilo puesto en gancho subió hasta en cinco bolivianos, lo que implica que al consumidor final llega con un precio superior al que pagaba en las semanas pasadas.

Los comerciantes de carne de res al detalle se vieron sorprendidos debido a que en días pasados se observó una tendencia a la baja y este incremento, señalaron, redujo sus ventas. Por ejemplo el kilo de la pulpa especial bajó a menos de 80 bolivianos, sin embargo, desde la pasada semana se cotizó en 85 bolivianos el kilo y esta semana volvió a subir. El incremento depende del corte, pero también de la distancia donde se traslade este producto.

DIÉSEL

ESCASEZ ES INSOSTENIBLE PARA AGROINDUSTRIALES

Mientras el viceministro de Desarrollo Rural, Álvaro Mollinedo, aseguraba la provisión de 50 millones de litros de diésel para el sector productivo, la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) dijo que la escasez de diésel es insostenible.

"Durante meses aguantamos hasta donde pudimos. Hicimos lo imposible por mantener viva la producción, los motores encendidos, las cosechas a tiempo y los alimentos en las mesas bolivianas, pero hoy el agro está en terapia intensiva y estamos a un paso de cruzar un punto

sin retorno", se pronunció el representante de este sector, Klaus Frerking.

La escasez de este principal insumo, que se agudizó en pasados días, paraliza la producción, pone en riesgo cientos de empleos y amenaza directamente a la soberanía alimentaria, señalan los ejecutivos de la CAO.

En este sentido, la organización que agrupa a los agroindustriales anunció que convocará de forma inmediata al próximo presidente electo y a las instituciones representativas del país para discutir las primeras medidas de reactivación productiva.

SE PRESENTA EN LA PAZ

El Circo Nacional Carioca cumple 25 años de alegría y esfuerzo familiar

Fundado en 2000 por Marcos Antonio Fernandes, recorrió por todo el país. Ésta es una historia de esfuerzo y orgullo.

El Circo Nacional Carioca celebra 25 años de trayectoria de llevar su arte por todo el país. Su historia comenzó el 14 de septiembre de 2000, cuando Marcos Antonio Fernandes Alba cumplió su sueño de fundar un espectáculo familiar en Cochabamba. La primera función tuvo lugar en Villa Bush, dentro de una pequeña carpa de goma de 20 metros de diámetro. En el escenario actuaron trapezistas, malabaristas, payasos y acróbatas quienes buscaban ofrecer un momento de felicidad a las familias que asistan a presenciar los actos.

Con el paso del tiempo, el circo visitó varios barrios de esa urbe, entre ellos las avenidas Petrolera, Circunvalación y Quintanilla, además de Villa Pagador. Su éxito lo llevó a emprender su primer viaje hacia La Paz y El Alto en 2003. En esa etapa, el público altoño acogió con entusiasmo el espectáculo, lo que motivó a la compañía a continuar su recorrido por los municipios de Caranavi, Guanay y Quime en el departamento de La Paz.

Durante 2005 y 2006, la carpa del Circo Carioca se instaló en Potosí, donde ocupó el estadio principal y visitó distintas regiones de ese departamento, que incluyeron una parada en Betanzos. Posteriormente, entre 2006 y 2007, el circo se trasladó a Oruro, donde se presentó en el estadio del club Oruro Royal y en municipios como Caracollo y Huanuni. Fue una etapa marcada por el crecimiento artístico y la consolidación de una familia dedicada al arte circense.

Entre 2007 y 2008, el circo llegó a Tarija. Su paso por Bermejo, Yacuiba y Entre Ríos fortaleció su vínculo con el público chapaco y chaque-

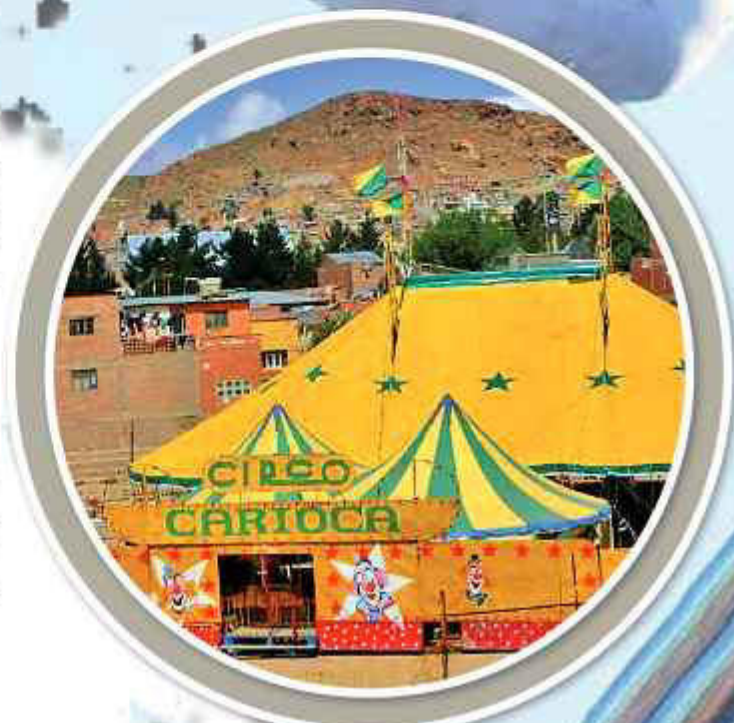
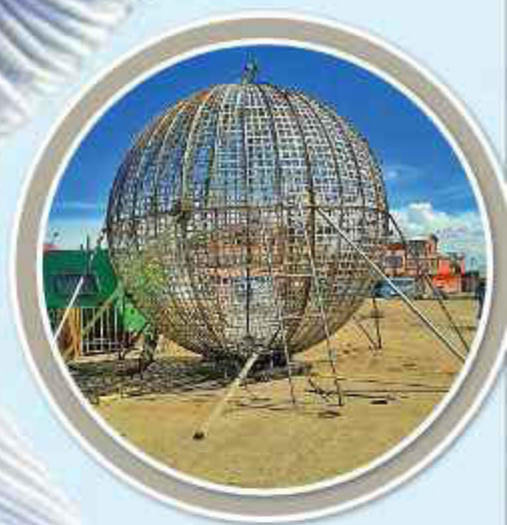
EL ALTEÑO

ño. Poco después, entre 2008 y 2010, la compañía regresó a Oruro con nuevas atracciones, como el Globo de la Muerte, el Péndulo Fantástico y la Cuerda Marina.

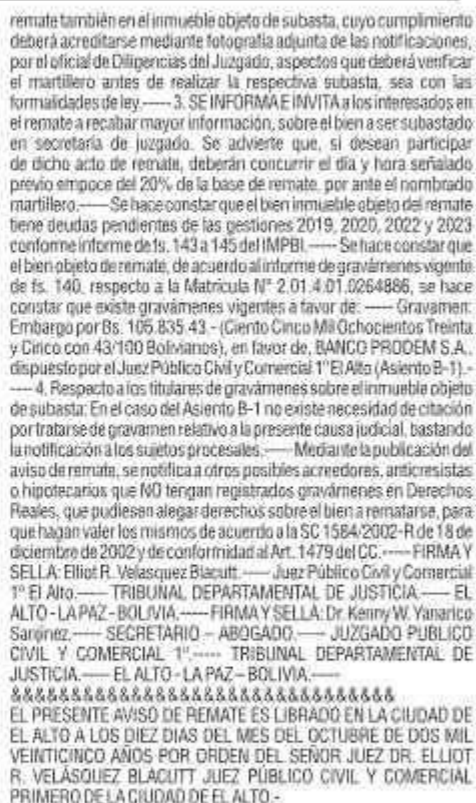
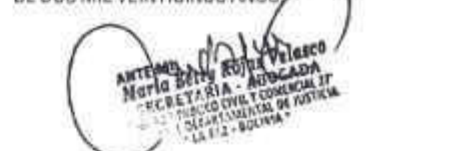
Entre 2010 y 2016, el Circo Carioca se estableció en El Alto y recorrió distintos barrios y provincias paceñas. Esa etapa permitió que la familia Fernandes Alba priorizara la educación de sus hijos, sin abandonar el arte circense. Años más tarde, entre 2016 y 2020, regresó a Cochabamba. En esa época, se enfrentó con uno de sus mayores desafíos: la pandemia. La crisis los obligó a buscar otras formas de sustento, pero nunca perdió su vocación por el espectáculo.

Superadas las dificultades, el esfuerzo rindió frutos. En 2024, dos hijos de Fernandes Alba recibieron

contratos para presentarse en Japón. Se convirtieron así en los primeros artistas circenses bolivianos en representar al país en este arte. Con ese logro, el Circo Carioca reafirmó su compromiso con la disciplina, la humildad y el orgullo nacional. Este 2025, esta familia celebra las Bodas de Plata del circo en la ciudad de La Paz, instalado en el Campo Ferial del Bicentenario. Con artistas bolivianos, entre ellos los propios hijos y hermanos del fundador, el Circo Nacional Carioca continúa su misión de llevar alegría y demostrar que el talento boliviano puede brillar dentro y fuera del país. En el circo, por unos momentos, cualquiera vuelve a ser niño...



AVISO DE REMATE



CLASIFICADOS



Publicación de anuncios:

- Edictos
- Remates
- Comunicados
- Convocatorias
- Extravíos
- Necrológicos

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Av. Mca. Santa Cruz 1392, piso 13, of. 1302
Comercial: Condominio Torres del Poeta
Av. Arce N° 2519, piso 11, of. 1101

CELS.: 63264672 - 65362514



EDICTO AGRARIO

El Abg. Msc. Eulogio Núñez Aramayo Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Inc. c) del Art. 70 concordante con el Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente Edicto Notifica con la Resolución Suprema 31522 de fecha 13 de agosto de 2025 emitida dentro del proceso de saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al predio N° 119, correspondiente a los predios denominados GUAPOMO, SAN ANTONIO y CAMPO DE EN MEDIO, ubicados en el municipio El Carmen Rivera Torres, provincia German Busch del departamento de Santa Cruz, en su totalidad, conforme a las especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiendo en consecuencia el archivo definitivo de obrados, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 321, 331 párrafo I inciso a) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.

Nombre de los Titulares Iniciales	Nros. Títulos Ejecutoriales Preexistentes	Superficie a Anular
RUBEN PAREDES PEDRAZA	PT0060107	938.9987
ELSA PARADA DE PAREDES	PT0060108	938.9987
JUANA SAAVEDRA DE PAREDES	PT0060109	938.9987

—2°— ANULAR Auto de Vista de fecha 29 de octubre de 1975 correspondiente al Trámite Agrario de Dotación N° 36128, otorgado en favor de ARNALDO AGUILERA BIRAKLE, correspondiente al predio denominado CAMPO DE EN MEDIO, con una superficie de 4.803.5600 ha (Cuatro mil ochocientos noventa y tres hectáreas con cinco mil quinientos sesenta y seis metros cuadrados), ubicado en el cantón Puerto Suarez, provincia Chiriquitos del Departamento de Santa Cruz, al haberse establecido la existencia de vicios de nulidad absoluta conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiendo en consecuencia el archivo definitivo de obrados; todo de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 321, 331 párrafo I inciso a) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. —4°— MODIFICADO el Auto de Vista de fecha 11 de septiembre de 1962, correspondiente al Trámite Agrario N° 8798 de Dotación, del predio denominado CAMPO DE EN MEDIO, emitido a favor de ARNALDO AGUILERA B. y ANGEL AGUILERA B., ubicado en el cantón Santa Ana, provincia Chiriquitos del departamento de Santa Cruz, DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE LA TITULACIÓN de la superficie restante de 1.196.2481 ha (Un millón ciento ochenta y seis hectáreas con dos mil cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados), al haberse establecido la existencia de vicios de nulidad relativa y el incumplimiento de la Función Económico Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, en aplicación de los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso b) y 340 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. —6°— Ejecutoriada la presente Resolución, procedase a la cancelación de las partidas de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie de los Títulos Ejecutoriales anulados en la parte Resolutiva numeral 1° y los Trámites Agrarios con anotatoria, modificatoria o improcedencia de ubicación, consignados en la parte Resolutiva numerales 2°, 3° y 4°, quedando subsistentes las cargas establecidas respecto al nuevo derecho consignado en el numeral 3° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina del registro público de Derechos Reales, con la presente Resolución, conforme a lo previsto por los artículos 334 párrafo I inciso b) y c), 338, 339 inciso b) y 340 inciso b) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. —15°— De conformidad a los artículos 68 de la Ley N° 1715, las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso-Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de subrogación en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso-Administrativa. —16°— El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. —Regístrese, comuníquese y archívese.— FIRMAN Y SELLAN: FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA— FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS—

P212017765/14



EDICTO AGRARIO

El Abg. Msc. Eulogio Núñez Aramayo Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Inc. c) del Art. 70 concordante con el Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente Edicto Notifica con la Resolución Suprema 29304 de fecha 06 de marzo de 2024 emitida dentro del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al predio N° 293, correspondiente a los predios denominados LAS TRANCAS, LAS TRANCAS 1° y PALMARITO, ubicados en el municipio Yampara, provincia Yampara del departamento de Santa Cruz, misma que dispone: Resolución Suprema 23034 de fecha 06 de marzo de 2024—RESUELVE: 1°— ANULAR el Título Ejecutorial Individual, con antecedente en la Resolución Suprema N° 183335 de fecha 18 de marzo de 1977, correspondiente al Expediente Agrario de Consolidación N° 32417 del predio denominado CENTRO AMERICA, ubicado en el cantón Montero, provincia Obispo Santisteban del departamento de Santa Cruz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social por parte del titular inicial, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiendo en consecuencia el archivo definitivo de obrados; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, de acuerdo al siguiente detalle:—

NOMBRE DEL TITULAR INICIAL	N° DE TÍTULO INDIVIDUAL	SUPERFICIE INDIVIDUAL (ha)
RAMON RIZARRO NUÑEZ	700879	64.1600

—2°— ANULAR el Título Ejecutorial Preexistente, con antecedente en la Resolución Suprema N° 181506 de fecha 09 de junio de 1978, correspondiente al Expediente Agrario de consolidación N° 32472 del predio denominado MERIDIANO-63, ubicado en el cantón Montero, provincia Obispo Santisteban del departamento de Santa Cruz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social por parte de titulares iniciales, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiendo en consecuencia el archivo definitivo de obrados; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, de acuerdo al siguiente detalle:—

NOMBRE DEL TITULAR INICIAL	N° DE TÍTULO PRONUNCIADO	SUPERFICIE PRONUNCIADA (ha)
HILDA VILLARROEL DE GARRIDO Y MAXIMILIANO GARRIDO ZABALA	724832	59.1600

—3°— Ejecutoriada la presente Resolución, procedase a la cancelación de las partidas de propiedad, gravámenes, hipotecas e inscripciones preventivas de propiedad, que recaigan sobre la superficie de los Títulos Ejecutoriales anulados, en la parte Resolutiva numerales 1° y 2° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina del Registro Público de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto por el artículo 334 párrafo I inciso b) y c) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. —10°— De conformidad a los artículos 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso-Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de subrogación en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso-Administrativa. —11°— El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. —Regístrese, comuníquese y archívese.— FIRMAN Y SELLAN: FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA— FDO. SANTOS CONDORI NINA MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS—

P212017766/14

DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

- Ciudades
- Sociedad
- Política
- Seguridad
- Economía
- Cultura
- Mundo
- Acción



Encuétranlos en todos los puestos de venta de tu ciudad.



EDICTO AGRARIO

El Abg. Msc. Eulogio Núñez Aramayo Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Inc. c) del Art. 70 concordante con el Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente Edicto Notifica con la Resolución Suprema 31345 de fecha 03 de julio de 2025 emitida dentro del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al predio N° 176, correspondiente a los predios denominados ALBORADA I, ALBORADA II, EL TRIUNFO, ISRAEL, KHASAPATA, LOS ALAMOS, MONTE AZUL, SAN CARLOS, y TIERRA FISCAL MONTE AZUL, ubicado en el municipio San Ignacio, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, misma que dispone: Resolución Suprema 31345 de fecha 03 de julio de 2025—RESUELVE: 1°— ANULAR el Título Ejecutorial Individual con antecedente en la Resolución Suprema N° 179899 de fecha 26 de marzo de 1978, correspondiente al Expediente Agrario de Dotación N° 82672 del predio denominado KHASAPATA, ubicado en el cantón Santa Ana, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa, e incumplimiento de la Función Económico Social del titular inicial, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiendo en consecuencia el archivo definitivo de obrados; de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso b) y 340 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, de acuerdo al siguiente detalle:—

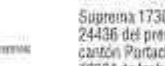
BENEFICIARIO INICIAL	N° DE TÍTULO INDIVIDUAL	SUPERFICIE (ha)
RUBEN VASQUEZ CAPRILES	678941	2767.8600

—2°— DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE TITULACIÓN la Resolución Suprema N° 179100 de fecha 20 de febrero de 1976, correspondiente al Trámite Agrario de Dotación N° 31147 del predio denominado SAN CARLOS, del Auto de Vista de fecha 27 de junio de 1974, correspondiente al Trámite Agrario de Dotación N° 28299, del predio denominado ALBORADA, Auto de Vista de fecha 21 de julio de 1976, correspondiente al Trámite Agrario de Dotación N° 36636 del predio denominado LA ESPERANZA; Auto de Vista de fecha 28 de noviembre de 1989, correspondiente al Trámite Agrario de Dotación N° 52498, del predio denominado CASTRILLO; Auto de Vista de fecha 28 de junio de 1995, correspondiente al Trámite Agrario de Dotación N° 49276, del predio denominado NAPOLES; Sentencia de fecha 29 de noviembre de 1990, correspondiente al Trámite Agrario de Dotación N° 55661, del predio denominado EL CAJO; y Sentencia de fecha 08 de julio de 1991, correspondiente al Trámite Agrario de Dotación N° 58232, del predio denominado ISRAEL, todos ubicados en el cantón Santa Ana, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, al haberse establecido el incumplimiento de la Función Económico Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiendo en consecuencia el archivo definitivo de obrados en aplicación de lo previsto por los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 336 párrafo I inciso b) y 340 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, conforme al siguiente detalle:—

N° DE EXPEDIENTES	PREDIOS	BENEFICIARIOS INICIALES	SUPERFICIE (ha)
31147	SAN CARLOS	OSCAR RIVERO JUENEZ	2800.0000
28299	ALBORADA	VICTOR RIVERO I Y SARAH COSCIO DE AÑEZ	8.8000
36636	LA ESPERANZA	GERMAN RITIGAS R. Y LUIS PAREANO	3080.5000
52498	CASTRILLO	PEDRO SEGAVE MUÑOZCOA, JOSE MUÑOZCOA ARTEAGA, JACINTO MUÑOZCOA ARTEAGA Y JUANA MUÑOZCOA ARTEAGA	2013.2073
49276	NAPOLES	VICTOR RIVERO AÑEZ	3762.7602
55661	EL CAJO	RENATO GUTIERREZ RIVERIN	1456.6620
58232	ISRAEL	MARGARITA PARADA ALGARAZ	1777.1600

—3°— Ejecutoriada la presente Resolución, procedase a la cancelación de las partidas de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie de los Títulos Ejecutoriales anulados en la parte Resolutiva numerales 1° y 2° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina del Registro Público de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto por el artículo 334 párrafo I inciso b) y c) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. —11°— Se salvan derechos de terceros sobre la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 636709, del Expediente Agrario de Dotación N° 24436 que no fue objeto de saneamiento en el presente trámite, quedando sujeta a regularización vía proceso de saneamiento previa verificación del cumplimiento de la Función Social y/o Función Económico Social, según normativas vigentes en la actualidad. —14°— De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, la presente Resolución, podrá ser impugnada ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso-Administrativo, en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. —15°— El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. —Regístrese, comuníquese y archívese.— FIRMAN Y SELLAN: FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA— FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS—

P212017762/14



EDICTO AGRARIO

El Abg. Msc. Eulogio Núñez Aramayo Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Inc. c) del Art. 70 concordante con el Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente Edicto Notifica con la Resolución Suprema 30866 de fecha 20 de diciembre de 2024 emitida dentro del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al predio N° 013, correspondiente al predio denominado AGUA DULCE TOTALITU, ubicado en el municipio Santa Rosa, provincia Sará del departamento de Santa Cruz, misma que dispone: Resolución Suprema 30866 de fecha 20 de diciembre de 2024—RESUELVE: 1°— ANULADO Y CONVERTIDO el Título Ejecutorial Individual N° 636709, con antecedente en la Resolución Suprema 173032 de fecha 17 de mayo de 1974, correspondiente al Expediente Agrario de Dotación N° 24436 del predio denominado TOTALITU, emitido a favor de MARTHA PAZ PAZ, ubicado en el cantón Portachuela, provincia Sará del departamento de Santa Cruz, mediante Resolución Suprema 18331 de fecha 10 de mayo de 2016 y Resolución Suprema 19384 de fecha 02 de septiembre de 2016, se ANULA la superficie 13.5406 (Tres hectáreas con cinco mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados), conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Económico Social por parte de su titular inicial, de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. —2°— ANULAR el Título Ejecutorial Individual N° 636710, con antecedente en la Resolución



AVISO DE REMATE

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE EL ALTO - BOLIVIA

DOCTOR RUBEN REMBERTO QUIRPE FLORES
JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL
SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACER SABER: Al público en general, que DENTRO DEL PROCESO CIVIL: MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO FIE S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR: HEIDY YAJAYRA GIBBERT ALARCON CONTRA: PORTILLO PINTO OMAR ISMAEL, LILIANA TERESA HERRERA LUNA ROSEMARY PAZ ESCOBAR SOBRE: COBRO DE DINERO, se ha dispuesto el señalamiento de la AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y PRIMER REMATE, del inmueble, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe:

AUTO CURSANTE A FOJAS TRECIENTOS SESENTA Y CINCO DE OBRADOS 8. — El Alto, 17 de septiembre de 2025. — VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil, se DISPONE el remate del 16.66% del inmueble embargado a fs. 250 de obrados, Lote de Terreno, ubicado en ubicado en Vinto Tinto, zona Chacacaya no 310 de la ciudad de La Paz, con una superficie de 178.88 Mts2, de propiedad de ROSEMARY PAZ ESCOBAR, con Código Catastral N° 0000000000, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0002426, sobre la base de su valor pericial de fs. 286— 300 de obrados en \$6.745,61 sus. (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 51/100 DOLARES AMERICANOS.), situación impositiva tiene un adeudo total de Bs. 1455, expensas comunes 8/11, gravámenes por Asiento Numero: 2 Gravamen: Embargo por Bs. 81.932.31 -, en favor de BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONOMICAS S.A. "BANCO FIE S.A. 1.- La (c) martillera conforme lo dispone el Art. 418 II del C. P. C., deberá realizar su correspondiente aceptación. 2.- Importa citación expresa con el presente auto a los acreedores que tiene constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 I DEL Código Civil debiendo notificarse en sus domicilios Reales. 3.- Se hace constar que se encuentra en Derechos Reales de La Paz. — A cuyo efecto, señálase audiencia de remate el día lunes, 20 de octubre de 2025, a horas 10:30, debiendo notificarse a Fernández Churruel Francisco Isidoro, Martillera Judicial N° 27, con domicilio en Avenida Franco Valle N° 620, Edificio Alianza 1er Piso Of 110 Entre Calles 10 y 11 (cruce Vía) Zona 12 de Octubre el Alto, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Edif. Judicial de El Alto Órgano Judicial, Ubicado en la Calle Franco Valle entre Calle 11, lado de Derechos Reales, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoque del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero Judicial. — Notifíquese —

FIRMA Y SELLA: RUBEN REMBERTO QUIRPE FLORES — JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD EL ALTO —

FIRMA Y SELLA: DRA. NADESBA M. ZUQUINO TARGUINO - SECRETARÍA - ABOGADA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º — EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA —

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



C212017758/14



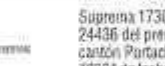
EDICTO AGRARIO

—4°— MODIFICADA la sentencia de fecha 12 de febrero de 1990 correspondiente al Trámite Agrario de Dotación N° 55415 del predio denominado EL TRIUNFO, la Sentencia de fecha 15 de septiembre de 1990, correspondiente al Trámite Agrario de Dotación N° 55704 del predio denominado LAGUNA DE LOS BARBAROS, la Sentencia de fecha 08 de octubre de 1985, correspondiente al Trámite Agrario de Dotación N° 58405 del predio denominado MONTE AZUL, y el Auto de Vista de fecha 10 de junio de 1992, correspondiente al Trámite Agrario de Dotación N° 55423 del predio denominado BOQUERON, ubicado en el cantón Santa Ana, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, declara LA IMPROCEDENCIA DE TITULACIÓN de las superficies restantes, al haberse establecido el incumplimiento de la Función Económico Social, con relación a los beneficiarios iniciales, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 336 párrafo I inciso b) y 340 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, conforme al siguiente detalle:—

N° DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN DEL PREDIO	BENEFICIARIOS INICIALES	SUPERFICIE (ha)
55415	EL TRIUNFO	ROBERTO ANTELO TARRADELLES, JORGE MOSES BARRANCOS Y SEVERO MURTADO RIVERA	1053.8375
55704	LAGUNA DE LOS BARBAROS	ELIZABETH CLAIRE DE JUENEZ	931.0778
58405	MONTE AZUL	NELSON CENTENO VALVERDE	1268.0474
55423	BOQUERON	CARMEN ARCAVIA DE PEREZ	1368.0865

—5°— Ejecutoriada la presente Resolución, procedase a la cancelación de las partidas de propiedad, gravámenes, hipotecas e inscripciones preventivas de propiedad, que recaigan sobre las superficies del Título Ejecutorial consignado en la parte Resolutiva numeral 1° y los Trámites Agrarios establecidos en los numerales 2°, 3° y 4° de la presente Resolución, quedando subsistentes las cargas establecidas respecto a los nuevos derechos consignados en la parte Resolutiva numeral 3° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina del Registro Público de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto por los artículos 334 párrafo I inciso b) y c) y 340 inciso b) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. —11°— DECLARAR LA ILEGALIDAD DE LA POSESIÓN DE HUGO CELIN JIMENEZ JUSTINIANO, YAIR AREABA OLIVEIRA, MARIO LUIS CORREA CRESPODES Y VEISMAR GUERRA ORTEGA, respecto al predio denominado MONTE AZUL, en la superficie de 1213.6216 ha (Un mil doscientos treinta hectáreas con sesé mil doscientos dieciséis metros cuadrados), ubicado en el municipio de San Ignacio, provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, por incumplimiento de la Función Económico Social, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos, conforme a lo dispuesto en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 310, 341 párrafo I numeral 2° y 346 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. —20°— De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso-Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de subrogación en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso-Administrativa. —21°— El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. —Regístrese, comuníquese y archívese.— FIRMAN Y SELLAN: FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA— FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS—

P212017762/14



EDICTO AGRARIO

Suprema 173032 de fecha 17 de mayo de 1974, correspondiente al Expediente Agrario de Dotación N° 24436 del predio denominado TOTALITU, emitido a favor de ISRAEL ANTELO QUIROGA, ubicado en el cantón Portachuela, provincia Sará del departamento de Santa Cruz, mediante Resolución Suprema 18331 de fecha 10 de mayo de 2016 y Resolución Suprema 19384 de fecha 02 de septiembre de 2016, se ANULA la superficie 13.5406 (Tres hectáreas con cinco mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados), conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Económico Social por parte de su titular inicial, de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. —2°— ANULADO el Título Ejecutorial Individual N° 636710, con antecedente en la Resolución

P212017762/14



DATOS

> Entre el 9 y el 11 de octubre, Sucre fue sede del Grupo B de la Liga Sudamericana. Jugaron Motilones del Norte, de Colombia; Vasco da Gama, de Brasil; Ferro Carril Oeste, de Argentina, y Universitario de Sucre.

> La Federación Internacional de Basquetbol (FIBA) oficializó que los cuartos de final se disputarán en dos grupos, cuyas sedes aún no fueron confirmadas.

PARTIDO. Universitario de Sucre juega con Vasco, en Sucre.

DE UNIVERSITARIO JUGARÁ CONTRA PLANTELES DE PARAGUAY, ECUADOR Y ARGENTINA

SUCRE QUIERE SER LA SEDE DE NUEVA FASE DE LIGA DE BASQUET

"El básquetbol necesita más apoyo a nivel nacional, los clubes jugamos campeonatos cortos porque es difícil sostener a toda una planilla"

Rodrigo López
GERENTE DEL CLUB UNIVERSITARIO

La siguiente etapa de la Liga Sudamericana de este deporte se disputará del 7 al 9 de noviembre.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Después de la "fiebre" del básquetbol que se vivió el fin de semana en Sucre, esta ciudad postuló su candidatura para albergar al grupo E de los cuartos de final de la Liga Sudamericana de este deporte en la rama masculina. La responsable de designar el escenario es la FIBA, cuya dirigencia en los pasados días destacó la organización

se enfrentará a los equipos de Olimpia Kings, de Paraguay, CD Jorge Guzmán, de Ecuador, y Ferrocarril Oeste, de Argentina.

La planilla chuquisaqueña pasó a esta fase del torneo de manera histórica y en casa, pues es la primera vez que participará en esta etapa del torneo (tras 27 ediciones de la Liga Sudamericana). Dejó en el camino a Motilones (Colombia) y Vasco da Gama (Brasil) a los que venció el jueves y viernes por 70 a 38 y 79 a 73, respectivamente, los partidos se jugaron en el Polideportivo de Garcilazo, en Sucre.

En su última presentación, el sábado ante Ferro, de Argentina cayó por 80 a 65 pero ya tenía el boleto asegurado. El equipo nacional dejó lo mejor de su juego en los tres partidos en los que destacaron los jugadores Alvaro Peña, Pedro Gutiérrez y Daquan Brooks.

"Cuando salimos campeones de la Liga boliviana la idea no era participar, era competir por lo que armamos un plantel de primer nivel para enfrentar a equipos de renombre y se cumplió el objetivo. Ahora tenemos otro reto mayor y la finalidad es la misma", agregó López quien añadió que en el curso de esta semana se pronunciará la FIBA con respecto a la sede.

Para esta fase del campeonato, el equipo de Universitario se reforzará con jugadores del país y del exterior, los nombres se conocerán en el curso de la siguiente semana, además se desvincularán a algunos jugadores que no están en planes del cuerpo técnico, entre tanto el equipo ingresó en un receso de una semana.

Los cuartos de final de la Liga se jugarán entre el 7, 8 y 9 de noviembre, en sedes a ser ratificadas en breve.

"La inversión fue alta, pero valió la pena, la U no fue un equipo más; al contrario, dio la talla que se esperaba con jugadores de alto nivel competitivo".

Rodrigo López
GERENTE DEL CLUB UNIVERSITARIO



PRUEBA. Benita Parra, en una prueba internacional.

PARRA SUMA UNA MEDALLA DE PLATA EN COLOMBIA

La fondista boliviana Benita Parra volvió a subir al podio en una prueba internacional; la cochabambina ganó la medalla de plata en la Media Maratón de La Ceja en Colombia, sobre 21 kilómetros, prueba en la que compitió con más de un centenar de atletas provenientes de varios países.

El registro de la atleta fue de una hora, 15 minutos y 52 segundos, la diferencia con la ganadora fue de segundos, pues 1h14'30" fue el tiempo que registró la ecuatoriana María Balvina Alvarado. La representante nacional, en gran parte del recorrido, lideró al grupo de fondistas que iba al frente de los corredores.

"Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a Copelme... a mi entrenador César Condori, por su apoyo y motivación... Su confianza y respaldo fueron fundamentales para que pudiera alcanzar mis objetivos y regresar a casa con resultados positivos. Agradezco su dedicación, esfuerzo y apoyo incondicional", escribió Parra en su cuenta personal de la red social Facebook.

La atleta agregó: "Muchas gracias a todos por ser parte de este logro. Los quiero mucho". El pasado mes Parra se ubicó en el Top cinco en la Media Maratón de Medellín, en Colombia con un registro de 1h16'17".

El segundo lugar que logró el domingo le permite seguir sus entrenamientos para competir en los Juegos Bolivarianos Lima de este año, competencia en la que está clasificada para intervenir en la prueba de 5.000 metros planos, aunque la lista oficial para este certamen multidisciplinario no fue socializada aún por la Federación Atlética de Bolivia (FAB).

Los dirigentes anunciaron que la nómina final será publicada en las próximas horas, pues falta poco para su desarrollo.





PARTIDO INTERNACIONAL EN MOSCÚ

BOLIVIA ANTE RUSIA, UNA PRUEBA COMPLICADA

El equipo ruso está invicto hace 16 partidos. La Selección busca mejorar en el ranking internacional de la FIFA:

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

La Selección Nacional sostendrá hoy una complicada prueba a partir de las 13.00 (H.B.), cuando se enfrente al equipo nacional de Rusia, en el segundo partido amistoso de fecha FIFA a disputarse en el estadio VTB Arena, también conocido como Lev Yashin. El viernes, la Verde dio una alegría a la afición nacional, al superar a Jordania por 1-0, con un golazo de Robson Tomé en el último minuto del juego en el partido amistoso jugado en Estambul, Turquía.

Pero, a diferencia de ese encuentro en el que se midió contra un equipo ya clasificado al Mundial y que está en el puesto 62 del ranking mundial, hoy tendrá a un rival de más pergaminos, no obstante el seleccionado ruso está suspendido por la FIFA y no podrá participar en el Mundial 2026 por la guerra contra Ucrania.

Los rusos ocupan el pue-

to 33 en el actual escalafón internacional y de la mano de Valery Karpin, su actual entrenador, está invicto hace 16 partidos. Este hecho fue reconocido por Óscar Villegas, el seleccionador de Bolivia, quien ayer ofreció una conferencia de prensa antes del entrenamiento en el estadio Lev Yashin.

"Lo que queremos es ejecutar nuestro plan de partido, a partir de jugar bien y buscar un buen resultado. Rusia tiene un equipo muy fuerte, pero no renunciaremos a buscar un buen resultado, con estos partidos podemos sumar o restar para el repechaje", afirmó Vil-

gas, quien estuvo junto a Roberto Carlos Fernández, y un traductor, por lo que la conferencia de prensa duró más de 25 minutos.

Villegas confirmó la baja de cuatro jugadores para este encuentro. Lucas Chávez, Moisés Paniagua y Diego Arroyo, los tres primeros por lesión y el tercero porque no tuvo permiso para ingresar a Rusia porque juega en Ucrania.

"Hemos estudiado mucho al Seleccionado de Rusia, sabemos que tiene jugadores muy fuertes, tiene un juego muy físico, táctico y presionan mucho, pero hay opciones para contrarrestar eso, seguro que son más fuertes en su cancha", agregó el técnico, quien recordó que hace 32 años hubo un partido amistoso con Rusia por la Copa Nehru en Madras, India. Además, destacó a Valery Karpin, entrenador de Rusia, de quien dijo que tiene un

"Aún no pensamos en el repechaje, planificamos partido a partido, si queremos enfrentarnos a los más fuertes, para que estemos bien preparados."

Óscar Villegas
DT DE LA SELECCIÓN

paso interesante por el fútbol español, además es una figura internacional. "Tiene una Selección muy fuerte, nosotros creemos que podemos contrarrestar la presión de Rusia y trataremos de exponer nuestro fútbol ofensivamente", dijo. El cambio en el equipo nacional se podría dar en el arco, se menciona que Guillermo Viscarra estará des-

DUELO:
El entrenador de Rusia, Valery Karpin, y el seleccionador de Bolivia, Óscar Villegas.



VTB Arena Lev Yashin
Ciudad:
Moscú, Rusia

FECHA FIFA
MARTES 14 - 10 - 2025

13:00

DATOS

> Hace bastante frío en Moscú, la sede del partido, ayer una periodista rusa le dijo al DT que la temperatura bordea los 4 grados centígrados, y a la hora del partido será similar. Villegas dijo que está acostumbrado al frío.

> El seleccionador nacional también dijo que se tiene previsto antes de retornar de Rusia, visitar la Plaza Roja de Moscú, lo que está previsto para las primeras horas del miércoles, según mencionó el entrenador.

de el inicio, al igual que Leonardo Zabala, quien puede reemplazar a Diego Arroyo.

» ELOGIOS A LA CANCHA

La Selección Nacional se entrenó en el estadio Lev Yashin y el DT elogió la cancha. "Estamos encantados de estar en Rusia, hemos quedado sorprendidos con el estadio y las condiciones que nos dan, de poder entrenarnos, es realmente una cosa increíble, muy buena, estamos felices", afirmó el seleccionador, poco antes de que se inicie la práctica.

El frío es bastante intenso, pero los jugadores se han entrenado de la mejor manera posible, de acuerdo con lo asegurado por Villegas.

LA SELECCIÓN SUB-17 SE CONCENTRA EN SANTA CRUZ, DESPUÉS PARTIRÁ A BUENOS AIRES

Dirigentes de la Federación Boliviana de Fútbol confirmaron en las últimas horas que la Selección Nacional Sub-17, que se clasificó al Mundial de la categoría a jugarse en Catar, está en la parte final de su preparación y desde ayer los convocados permanecen concentrados en Santa Cruz de la Sierra donde se entrenarán bajo el mando de Jorge Perrota, uno de los asistentes del seleccionador Óscar Villegas. De acuerdo con el informe oficial, este ciclo de trabajo se realizará hasta el viernes 17, cuando el equipo

se trasladará a Buenos Aires para la disputa de dos partidos amistosos ante la Selección de Argentina. El primero de estos cotejos será el sábado 18 en el estadio del Deportivo Español, el siguiente será el 20 o 21, para retornar de Buenos Aires a Santa Cruz el 22 de octubre. El 23 de octubre está previsto viajar a Doha desde Santa Cruz de la Sierra para disputar el Mundial en Catar. Bolivia fue incluida en el grupo A con Sudáfrica, Italia y Catar. Y, el debut de Bolivia en el Mundial será el 3 de noviembre ante Sudáfrica.

A este grupo de trabajo que está bajo el mando de Perrota se sumarán esta semana, probablemente desde el viernes, Óscar Villegas, Cristian Farah, Gabriel Ramírez y Gustavo Gois de Lira, integrantes del cuerpo técnico nacional.

El sábado 18 se tiene previsto recibir un homenaje de la comunidad boliviana en Buenos Aires. Además, se hará un reconocimiento a los mundialistas de Bolivia en Estados Unidos 1994, con cuya finalidad, la colectividad boliviana se organiza en Argentina.



CONMEBOL SUB17

SUB-17.
El equipo nacional, que se clasificó al Mundial de Catar. Está en la parte final de su trabajo.

¡MÁS DE 61 MIL OBRAS EN SOLO 5 AÑOS!

BICENTENARIO DE
BOLIVIAESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIAMINISTERIO DE
LA PRESIDENCIAVICEMINISTERIO DE
COMUNICACIÓN

Desde noviembre de 2020, bajo la gestión de nuestro presidente Luis Arce Catacora, Bolivia vive un proceso histórico de inversión pública en obras que llegan a cada rincón del país.

- En octubre llevamos adelante el cuarto megaoperativo nacional, con la entrega simultánea de 200 nuevas obras para el pueblo boliviano.
- En agosto y septiembre ya sumamos 800 proyectos inaugurados en homenaje al Bicentenario de Bolivia.



Cada municipio avanza con **grandes inversiones para una vida digna:**



Servicios básicos



Viviendas sociales

Escuelas, hospitales
y centros de salud

También construimos la **Bolivia que produce y sueña en grande:**



Presas y sistemas de riego

Carreteras, puentes y
mercados municipales

Plantas industriales

#LAS OBRAS
QUEDAN

"Nos hemos desplazado por todo el país para entregar obras en nuestro Bicentenario. Bolivia se merece todo y el Gobierno nacional está entregando muchas obras que contribuyen al crecimiento y desarrollo del país"

Luis Arce Catacora | *Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia*

